

**ACTA 4/2015 DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN
DE PERSONAL ESTATUTARIO CELEBRADA EL DÍA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Día y hora de la reunión: 25 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas.

Lugar: sala de juntas sótano -1 del EASMU.

Asistentes:

Por la Administración:

Dirección General de la Función Pública

-Elisa García Rodríguez

Servicio de Salud del Principado de Asturias:

-Tomás Mendoza Carnicero

-Asunción Artime García

Secretaría:

-Roberto Luis Ronderos

Dirección General de la Función Pública

Por la parte social:

FSES:

-Juan Carlos Muñoz Hevia

-Margot Marqués Rodríguez

-Javier Alberdi González

-Alberto V. Mariano Rodríguez

CCOO:

-Amelia Mesa Monjardín

-Alejandro González Álvarez

UGT:

-Juan Vila Santos

-Ramona García Rodríguez

USAE:

-Luisa M^a Montañés Álvarez

SAIF:

-Yolanda Iglesias Sanz

Preside la reunión, por delegación, doña Elisa García Rodríguez asesora técnica de la Dirección General de la Función Pública, con el siguiente orden del día:

***Concurso de traslados ámbito SESPA (asunto abordado en el grupo de trabajo):
elevación a la Mesa de las conclusiones.***

SESPA informa que después de varias reuniones del grupo de trabajo, el objeto de esta reunión es elevar a la Mesa las conclusiones del mismo. Hace un resumen del proceso señalando que se acordó el número de plazas del Servicio de Atención Continuada que se van a convocar 18 y el número de las que quedan comprometidas para la OPE del 2006. La convocatoria de todas las plazas de todas las categorías, no considerar puntuación adicional, solo puntos por servicios prestados.

Respecto a las plazas del SAMU recuerda la discrepancia existente entre la parte social y comunica que se va a aceptar la propuesta de la mayoría de las Organizaciones, se convocarán todas las plazas.

Comenta que de las 701 plazas objeto de convocatoria existe una discrepancia respecto a la de profesor de logopedia en el Área V, y que entiende no debe convocarse dada su vinculación con la Universidad.

Cree que existió sintonía con todas las Organizaciones Sindicales y que el resultado es muy favorable para todas las partes.

FSES se muestra de acuerdo con la propuesta de que todas las vacantes existentes salgan a traslado, a excepción de las 87 comprometidas del SAC

Se posiciona en contra de la exigencia de requisitos específicos, dado que el acuerdo de homologación de baremos no está vigente y por tanto da el visto bueno a valorar únicamente la antigüedad. Solicita que todas las plazas estén claramente identificadas.

Reclama formación para los profesionales que se trasladen a puestos de especiales características

Reitera la petición de creación de la categoría de enfermera especialista y el inicio de un proceso negociador en cuanto se publique la ley sobre homologación de baremos.

CCOO hace balance de la negociación recordando que no se perfilan las plazas y que salen todas las de la plantilla orgánica, pero recuerda que siguen considerando que la de profesor de logofonía debe convocarse, refiere un caso similar de una plaza de enfermería vacante en Cabueñes. Afirma que se está vetando la posibilidad de que estos profesionales se puedan trasladar a Gijón. Discrepa del requisito de ser profesor asociado y supedita su firma a la convocatoria de esta plaza.

UGT se muestra satisfecha con el acuerdo, pero no ve aceptable la polivalencia absoluta del personal de enfermería entendiendo que hay que avanzar en los perfiles de especialidad. Expresa su deseo de que en el momento de adjudicación de plazas se aproveche la cualificación personal, circunstancia que no se produjo en anteriores concursos y entiende que para determinadas plazas se debería haber tenido en cuenta la experiencia.

Se manifiesta favorable a la convocatoria.

USAE está conforme con las plazas que se anuncian para el concurso y por tanto conforme con la convocatoria.

SAIF se reitera en lo dicho en la reunión de ayer del grupo de trabajo y reclama la convocatoria real de todas las plazas, la identificación de las mismas y la habilitación de especialidades. Hace especial hincapié en solicitar las plazas de SAC, 1 para el Área III, 6 para el IV, 5 en el V, 3 en el VI, 1 del VII y 2 en el VIII.

Se posiciona en contra de la convocatoria.

SESPA ofrece, con el fin de alcanzar un acuerdo, la inclusión de la plaza de logopedia de Gijón y propone un nuevo turno de intervenciones.

FSES está conforme y pregunta por la identificación de las plazas.

SESPA informa que las plazas, como en ocasiones anteriores solo se identifican por Área.

CCOO, UGT y USAE dicen sí al acuerdo.

SAIF está en contra.

Se produce un receso con el fin de confeccionar el documento de Acuerdo.

Reanudada la sesión a las 11:20 horas se procede a la lectura del documento y a su firma por las Organizaciones Sindicales, FSES, COOO, UGT y USAE.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 11:50 horas del día señalado en el encabezamiento.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Elisa García Rodríguez

Roberto Luis Ronderos

AMBITO FUNCIONAL: ATENCION PRIMARIA

CATEGORIAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	SAMU	TOTAL
MEDICO DE FAMILIA (EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA)										
TOTAL PLAZAS	12	9	16	40	46	6	4	10		143
% INTERNIDAD	8,39	6,29	11,19	27,97	32,17	4,20	2,80	6,99		
COMPROMETIDO OPE 2011	1	1	1	3	3	1		1		11
TOTAL PLAZAS	11	8	15	37	43	5	4	9		132
SELECCIÓN	5	4	7	18	21	2	2	4		63
C. TRASLADOS	6	4	8	19	22	3	2	5		69

Del total de plazas de Medico de Familia de Atención Primaria en cada Area Sanitaria se reserva el % correspondiente al 1/2 de las 23 plazas comprometidas en la OEP del año 2011. El otro 1/2 (12 plazas) se ofertan en el presente concurso

MEDICO DE FAMILIA DE AREA										
PLAZAS AREA (C.PALIATIVOS)	1	1	1	3			1	1		8
PLAZAS AREA (SAC)										99
SELECCIÓN										107
C. TRASLADOS										0

Las 99 plazas de Area (SAC) no se ofertan en el proceso de movilidad por estar comprometidas en la OEP 2006

MEDICO DE URGENCIA DE ATENCION PRIMARIA (SUAP-SAMU)										
C. TRASLADOS			1	1	4			1	10	17
PEDIATRAS DE EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA										
C. TRASLADOS			1	6	5			1		13
PEDIATRAS DE AREA										
C. TRASLADOS	0			2	1					3
ODONTOESTOMATOLOGOS										
C. TRASLADOS	1	1		1	1	1				5
FARMACEUTICO A.P										
C. TRASLADOS						1				1
TECNICO DE SALUD PUBLICA										
C. TRASLADOS					1		1	1		3
TOTAL TRASLADOS LICENCIADOS SANITARIOS AREA Y PRIMARIA										111

ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL ESTATUTARIO SOBRE CONCURSO DE TRASLADOS.

En Oviedo, a 25 de septiembre de 2015, la Administración del Principado de Asturias y las Organizaciones Sindicales FSES, CCOO, UGT y USAE, representadas en la Mesa Sectorial de Personal Estatutario, convienen en suscribir el presente Acuerdo en materia de concurso de traslados:

Habiéndose celebrado 2 reuniones del grupo de trabajo sobre el Concurso de Traslados en las fechas 22 y 24 de septiembre, se elevan conclusiones en el día de hoy a la Mesa sectorial de personal estatutario, alcanzándose el siguiente Acuerdo por mayoría de las organizaciones sindicales, componentes de la misma, en los siguientes puntos:

- Convocatoria a concurso de traslados de 702 plazas de las categorías correspondientes al Grupo A, subgrupo A2, de personal sanitario no facultativo, ocupadas de forma temporal (interinidades, comisiones de servicio, promociones internas) y reingresos provisionales, a fecha 1 de septiembre de 2015.
- Valoración exclusiva de la antigüedad en el Baremo de méritos.
- Exclusión de la convocatoria, de 87 plazas de enfermero/a en el SAC (Servicio de Atención Continuada), comprometidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006.

Dado en Oviedo, a veinticinco de septiembre de 2015.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(P.D. La asesora Técnica)



Elisa García Rodríguez

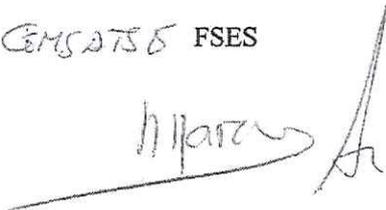
EL DIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS DEL SESPA



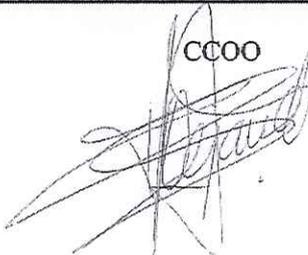
Tomás Mendoza Carnicero

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

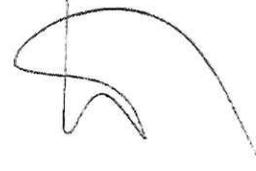
CEMS 2755 FSES



CCOO



UGT



USAE

